-Formosa - Juzgado Federal 1 - Sec. Trib-Prev.
BD 531-505705/17 - CUIT 30624299287
07/09/2017 - ELIDA BAEZ

SE APRUEBE PLANILLA. SE DECRETE CAUTELAR.

Señor Juez:

Elida Baez (27236671653), abogado, en el carácter de Representante del Fisco, con domicilio procesal constituído en Brandsen N° 459, Formosa (Formosa), en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL - AFIP c/ NEO FORM S R L s/ EJECUCION FISCAL"**, **Expte. Nº 2154/2017**, **BD 531-505705/17**, a V.S. respetuosamente digo:

Que para el supuesto que la demandada no hubiese impugnado en el término de ley la planilla de liquidación presentada, vengo por este acto a solicitar se apruebe la misma en cuanto hubiere lugar por derecho y se la tenga por firme.-

Asimismo, solicito se decrete el embargo de las cuentas a cobrar que posea la ejecutada ante la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de Formosa (conforme las constancias oportunamente adjuntadas), por el monto de la planilla aprobada; librandose oficio al efecto a la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de Formosa.-

Proveer de conformidad. Será Justicia.-

Elida Baez
Abogado
T° 100 F° 532 CSJN
Representante del Fisco